

# TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR (periodo ordinario, para curso escolar 2023-2024)

## PROCESO

## QUIÉN

## CUÁNDO

### SOLICITUD PREGRABADA AYUDAS

Contiene determinados datos de la ayuda concedida en el curso actual.  
Sigue el proceso de la solicitud ordinaria

Beneficiarios de ayudas el curso anterior por cualquier motivo

Se entrega por los directores entre el 26 y el 28 de abril.  
Se presenta por las familias firmado en la secretaría del centro o bien se confirma telemáticamente hasta el 8 de mayo

+

### SOLICITUD AYUDAS

Modelo en Secretaría centro o Internet

ALUMNOS YA MATRICULADOS EN LOS CENTROS EDUCATIV.

- B<sup>os</sup> por renta
- B<sup>os</sup> por familia numerosa
- B<sup>os</sup> por discapacidad alumno
- Alumnos víctimas terrorismo
- B<sup>os</sup> en acogimiento familiar
- Otras situaciones

**T. ORDINARIA:** Desde el 15 de abril hasta el 8 de mayo, presencial u on-line

### REVISION por el Cº Escolar

y  
**PROPUESTA** de concesión o denegación a la DDPP

Consejo Escolar del centro

Hasta el **12 de mayo**

### CRUCES datos solicitudes y borradores

D.G. de Centros e Infraestructuras

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- Sólo se publica el cuerpo, NO listados
- Se entrega nota informativa a efectos de notificación

Secretario/a Técnico/a DDPP

**19 de mayo**

### Presentación ALEGACIONES

Solicitantes denegados propuestos o en desacuerdo con % ayuda propuesta

En 10 días desde el día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución

### RESOLUCIÓN

Sólo publicar cuerpo

Director/a Provincial Educación

**Previsión: semana 12-16 junio**  
En todo caso, antes del fin del curso. Entrega nota informativa a efectos de notificación.

### RECURSO DE ALZADA

ante el Delegado Territorial

Solicitantes denegados o en desacuerdo con % ayuda concedida

En 1 mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.